

El Elector



PERIÓDICO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
San José, Costa Rica IV Edición Abril-Mayo 2014



Escrutinio de Segunda Ronda tardó solo 5 días

- Más de 80 funcionarios terminaron las 6515 juntas receptoras el Lunes Santo
Pág. 4



Los Magistrados del TSE acompañados de funcionarios electorales y representantes de partidos políticos tuvieron dos sesiones de escrutinio diarias desde el 8 de abril por la mañana.

NOTICIAS TSE Pág. 4

Papeletas contaron con novedosos distintivos de seguridad

- Estas características reforzaron seguridad del proceso.



BREVES TSE Pág. 2

TSE entregó credenciales a Presidente y Vicepresidentes electos

- Gobernarán Costa Rica del 8 de mayo de 2014 al 8 de mayo de 2018.



Breves

Periodista
Giannina Aguilar

TSE entregó credenciales a Presidente y Vicepresidentes electos

El pasado 25 de abril, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) entregó -en un acto solemne- las credenciales al Presidente electo, Luis Guillermo Solís Rivera, y a sus dos Vicepresidentes, Helio Fallas Venegas y Ana Helena Chacón Echeverría.

Ellos gobernarán Costa Rica durante el periodo constitucional comprendido entre este 8 de mayo y el 8 de mayo de 2018.

La actividad se llevó cabo en el Auditorio del TSE (Francisco Sáenz Meza) y contó con la asistencia de las señoras y señores Magistrados, los



directores, los secretarios generales y un selecto grupo de invitados del Presidente electo.

Recientemente, en resolución del TSE, el organismo electoral declaró oficialmente al partido Acción Ciudadana, ganador de la pasada Segunda Votación

Presidencial, llevada a cabo, el 6 de abril pasado, con 1.314 327 de votos recibidos, que representa un 77,8%, mientras que el partido Liberación Nacional recibió 374 844 votos, lo que representa un 22,2%.

El abstencionismo fue de 43,3%, es decir, 1.311 480 mil electores no acudieron a las urnas electorales.

Con este proceso electoral celebrado, los costarricenses escogieron al Presidente número 47 desde la creación de la República de Costa Rica y el nombramiento del ex Presidente José María Castro Madriz.

Todos los trabajadores tenían derecho de votar



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), recordó a todos los patronos que el pasado 6 de abril, tenían la obligación legal de conceder a sus trabajadores el tiempo necesario -sin reducción de salario- para que pudieran votar y que, de no hacerlo, se exponían a la imposición de multas (artículos 69 inciso j del

Código de Trabajo y 292 del Código Electoral).

Además, los patronos debían abstenerse de practicar rebaja salarial alguna, a aquellos trabajadores que se ausenten de sus empleos para colaborar como miembros de cualquier junta electoral (resolución del TSE n.º 1404-E-2002).

Casi 27 mil cédulas se entregaron durante la semana antes de la Segunda Ronda



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en aras de brindar a los costarricenses todas las facilidades para la emisión de su voto, ofreció un horario especial en el servicio de recepción de solicitudes y entrega de cédulas, tanto en sede central en San José, como en sus 32 oficinas regionales. En total del 31 de marzo al 6 de abril pasados se entregaron 26892.

Durante la semana del 31 de marzo al 4 de abril se atendió

de 8 a.m. a 6 p.m., el sábado 5 también estuvo abierto el servicio de 8 a.m. a 4 p.m. y el propio día de las elecciones se atendió por doce horas continuas, de 6 a.m. a 6 p.m.

Además, tal y como ocurrió en la primera ronda, los electores pudieron votar incluso con cédulas vencidas del 2 de febrero de 2013 al 6 de abril de este año. Esta vigencia extraordinaria fue únicamente para efectos electorales.

El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), editado y producido por la Unidad de Relaciones Públicas de la Secretaría General del Tribunal. (Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º 047-2011, celebrada el 19 de mayo de 2011).

Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Unidad de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr. Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla y media y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes.

El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Créditos

Dirección:

Javier Matamoros (jmatamoros@tse.go.cr)

Edición:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Redacción:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Fotografías:

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Diseño e impresión:

M&RG Diseño y Producción Gráfica

88 mil personas tuvieron sus ojos puestos en las urnas

Periodista
Cedric Solano



La Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos (OEA), jefada por Josefina Vázquez, fue una de las entidades veedoras del proceso electoral en la segunda ronda.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), informó que la segunda votación presidencial celebrada el pasado 6 de abril, fue vigilada por más de 88 mil personas.

Fiscales, auxiliares electorales, delegados del TSE, miembros de mesa, observadores nacionales e internacionales, encargados de centros de votación, entre otros, tuvieron sus ojos puestos en las mesas de votación con el fin de que se respete la voluntad electoral de los costarricenses.

Al 1° de abril, habían acreditados ante el TSE 35.735 fiscales generales y 16.797 fiscales de junta receptora de votos (6.408 generales y 2.565 de junta receptora de votos pertenecientes al

Partido Acción Ciudadana; mientras que 6.162 generales y 11.015 de junta receptora de votos, representan al Partido Liberación Nacional).

Cabe destacar que, respecto de la fiscalización con que contaron en primera ronda, el Partido Acción Ciudadana realizó 997 sustituciones, más 5.783 nuevas acreditaciones; mientras que el Partido Liberación Nacional alcanzó 331 sustituciones y 311 nuevas acreditaciones.

Además, 12.908 auxiliares electorales, 20.522 miembros de mesa, 179 observadores nacionales, 75 observadores internacionales, 105 asesores electorales, 454 encargados de centro de votación, 892 delegados ad honorem del TSE, reforzaron la veeduría y

aseguramiento del proceso electoral.

También, como parte de las medidas de seguridad que se adoptaron para los comicios del 6 de abril, el TSE destacó 195 funcionarios electorales en todos los cantones del país, para colaborar con su experiencia durante la jornada electoral.

Con relación al voto en el extranjero, las siguientes personas fiscalizaron el proceso alrededor del mundo: 15 representantes del Partido Acción Ciudadana, 21 del Partido Liberación Nacional, 61 funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 44 representantes del TSE y 147 voluntarios del órgano electoral.

Los 3 millones 78 mil 321 electores podían consultar gratuitamente su lugar de votación en la línea telefónica 1020 (a la que también pueden enviar un SMS con su número de cédula). Además, podían ingresar a la página web institucional www.tse.go.cr y averiguar el lugar exacto en que le correspondía votar.

También se realizó un simulacro de voto electrónico en los siguientes 4 centros educativos: Liceo Mauro Fernández, de Tibás; Escuela Cleto González, en Heredia centro; Escuela José Martí, en San Isidro de Heredia y en la escuela José Ana Marín, ubicada en San Isidro de Coronado.

TSE insertó nuevos distintivos de seguridad en las papeletas para segunda ronda

Estos dispositivos reforzaron la seguridad del proceso electoral.

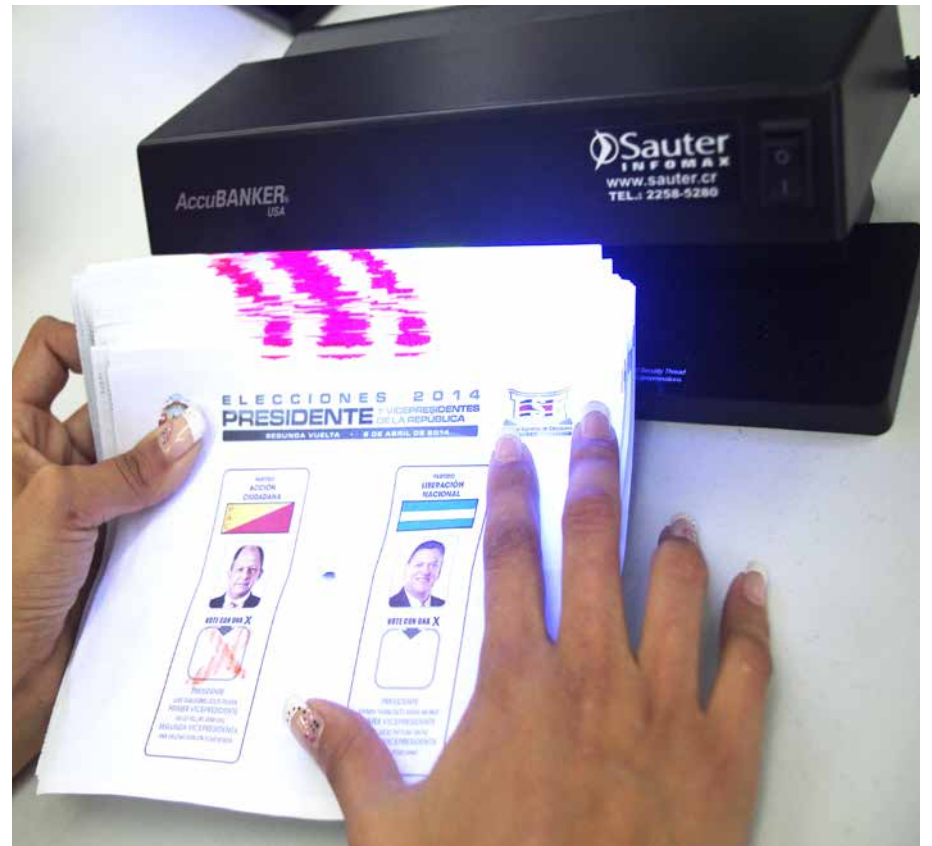
Periodista
Giannina Aguilar

Las papeletas que se usaron el pasado 6 de abril, con ocasión de la Segunda Votación Presidencial, tuvieron dispositivos de seguridad adicionales a los que tuvieron las usadas el pasado 2 de febrero. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) instó a los ciudadanos, miembros de mesa y partidos políticos, a identificarlos adecuadamente.

Los costarricenses podían visualizar una impresión adicional por absorción, concretamente tres franjas de color fucsia, que estaban colocadas en la parte superior o inferior de la papeleta (solamente el TSE conocía exactamente en cuáles juntas receptoras de votos se ubicaron las papeletas con esas características). De igual manera, las más de 3 millones de papeletas tenían

una perforación en un lugar específico que podía ser verificado por los agentes electorales. De igual forma, las papeletas tenían una mancha ubicada en la parte superior que solo era visible con rayos ultravioleta.

Estos 2 nuevos distintivos se podían observar tanto en el frente como en el dorso de la papeleta. Allí también los electores visualizaban tramas de seguridad, microtextos, sello de seguridad, bloqueo de escritura y la firma de los miembros de mesa. Además, es importante insistir en que las rúbricas que aparecieron únicamente correspondían a los miembros de mesa. Solo en los casos en que los auxiliares electorales asumieron esa función, aparecieron sus firmas.



Uno de los dispositivos adicionales que tuvieron estas papeletas fueron unas manchas de tinta ubicadas en la parte superior que solo se podían observar con rayos ultravioleta.

TSE finalizó escrutinio definitivo de Segunda Ronda Electoral en tan solo 5 días

Periodista
Cedric Solano



En tan sólo cinco días, los Magistrados del TSE y más de 80 funcionarios electorales terminaron el escrutinio definitivo de la segunda ronda. En la gráfica, el Magistrado suplente Ovelio Rodríguez.

El pasado 14 de abril a las 3:45 de la tarde, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) finalizó el escrutinio definitivo de los votos de las 6.515 Juntas Receptoras de Votos (JRV) habilitadas en la Segunda Votación Presidencial. Con dos sesiones diarias, que iniciaron el pasado martes 8 de abril, se escrutó todo el material electoral en tan solo 5 días hábiles.

El escrutinio consiste en el examen y la calificación de la documentación electoral. Es un proceso de revisión documental que comprende la apertura del saco que contiene el material electoral y la corroboración de los datos enviados por cada JRV mediante el sistema de transmisión de datos. La legislación electoral indica que este proceso debe estar concluido dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la votación.

Esta revisión de material y confirmación de datos fue

dirigida por los señores Magistrados, quienes presidieron en cada sesión de escrutinio. En cada una de las cinco mesas de trabajo participó un Magistrado acompañado de aproximadamente 16 funcionarios del TSE, junto a un fiscal de cada partido político que hubiese solicitado acreditación. Cabe agregar, que en cada sesión los Magistrados propietarios y suplentes se turnaron para participar en las sesiones de la mañana y la tarde, estando presidida cada una por el Presidente o la Vicepresidenta del Órgano Electoral.

El TSE dio 3 días hábiles para resolver cualquier impugnación que pudieron presentar los partidos políticos que participaron en este proceso de votación. Posteriormente, los magistrados del TSE emitieron la resolución que declaró oficialmente electo al nuevo Presidente de la República y a su nómina de vicepresidentes. ■

TSE estableció el monto máximo de contribución estatal

9 son los partidos políticos que obtienen este derecho.

Periodista
Jeimy Alvarado

Con base en el resultado de las elecciones celebradas del 2 de febrero de 2014, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fijó el monto global de la contribución estatal a los partidos políticos. La suma corresponde a ¢18.147.670.000,00.

La Constitución Política establece que el Estado contribuirá con las Elecciones, con el 0,11% del Producto Interno Bruto (PIB); correspondiente al año tras anterior a los comicios. Así las cosas, el cálculo del aporte estatal para la elección presidencial de 2014 y municipal del 2016 se realizó considerando el PIB del 2012. Este porcentaje se fracciona, en observancia de la legislación electoral vigente, de tal manera que el 0,08% se destina a las Elecciones Presidenciales del 2014, en tanto que el 0,03% a las Elecciones Municipales 2016.

Para obtener el derecho a optar por tal contribución, los partidos políticos deben satisfacer al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Superar el umbral del 4% del total de votos válidamente emitidos a nivel nacional.
2. Obtener al menos 1 diputado.

En el caso de las elecciones recién concluidas, 9 partidos políticos alcanzaron al menos una de esas condiciones, y podrán ser los beneficiados con la aportación económica; previa justificación y liquidación



Nueve agrupaciones partidarias tendrán derecho a la contribución estatal correspondiente a las elecciones de febrero de este año.

de gastos.

El cálculo del aporte estatal -conocida como deuda política- consiste en dividir el monto total de contribución estatal (es decir, ¢18.147.670.000,00) entre el resultado de la suma de los votos válidos obtenidos por todos los partidos con derecho al aporte estatal, en la elección para presidente y vicepresidentes de la República y diputados a la Asamblea Legislativa. Tal operación aritmética permite obtener el "costo individual del voto", según lo establece el artículo 90 del Código Electoral, el cual en esta ocasión ascendió a ¢4.626, cifra que se multiplica por el total votos válidos de cada partido político. La cantidad

resultante corresponderá al monto máximo de contribución estatal al que podrá optar cada partido político, según se trate.

Una parte del dinero que recibe cada partido político debe ser destinado a gastos permanentes de organización y capacitación. La parte restante la pueden utilizar para cubrir todos los gastos del periodo electoral. Estos últimos corresponden a aquellos gastos incurridos por un partido político desde el día de la Convocatoria a Elecciones -2 de octubre del 2013- hasta 45 días después de las elecciones -19 de marzo de 2014-, según lo establece el Código Electoral.

Es importante destacar que los dos partidos políticos que participaron en la segunda ronda electoral podrán incluir gastos de campaña en un período mayor, que podrán incorporar en la liquidación de gastos serán aquellas en que incurran hasta el 21 de mayo del presente año, fecha que resulta del conteo de los 45 días naturales, a partir del día siguiente al 6 de abril de 2014.

De conformidad con la normativa electoral aplicable, las agrupaciones políticas tendrán tiempo hasta el próximo 4 junio de 2014, inclusive, para presentar sus liquidaciones de campaña.

Monto máximo de Contribución estatal y votos válidos según partido político

Partido Político	Votos Válidos	Monto máximo a recibir en colones
TOTAL	3 923 456	¢18.147.670.000,00
Accesibilidad sin Exclusión	91 630	¢423.828.125,54
Acción Ciudadana	1 110 835	¢5.138.089.226,55
Alianza Demócrata Cristiana	23 886	¢110.483.014,37
Frente Amplio	623 657	¢2.884.681.624,87
Liberación Nacional	1 137 165	¢5.259.876.791,16
Movimiento Libertario	395 623	¢1.829.926.383,37
Renovación Costarricense	99 804	¢461.636.388,09
Restauración Nacional	111 956	¢517.844.610,09
Unidad Social Cristiana	328 900	¢1.521.303.835,95

TSE en Segunda

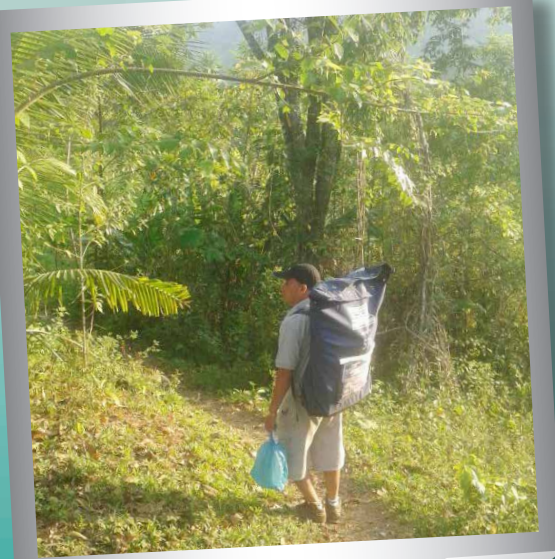
Periodista Compilador
Cedric Solano



Voto en Chile



Camino a Nimiri-nac,
Chirripó, Turrialba



Ingreso a Zona Indígena



Rumbo a Guaymí, Peña
Búrica, Golfito



Voto Indígena



Entrega de material
electoral



Hacia Nimiri - nac
Chirripó, Turrialba



Esperando Helicóptero



Voto Indígena

Ronda Electoral



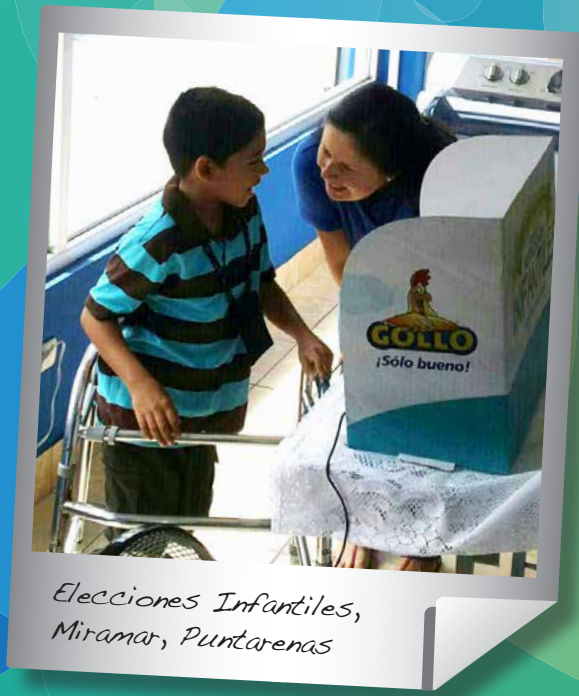
Empaque material electoral



Entrega de credenciales a Diputados



Voto en Nicaragua



Elecciones Infantiles, Miramar, Puntarenas



Observadores Internacionales



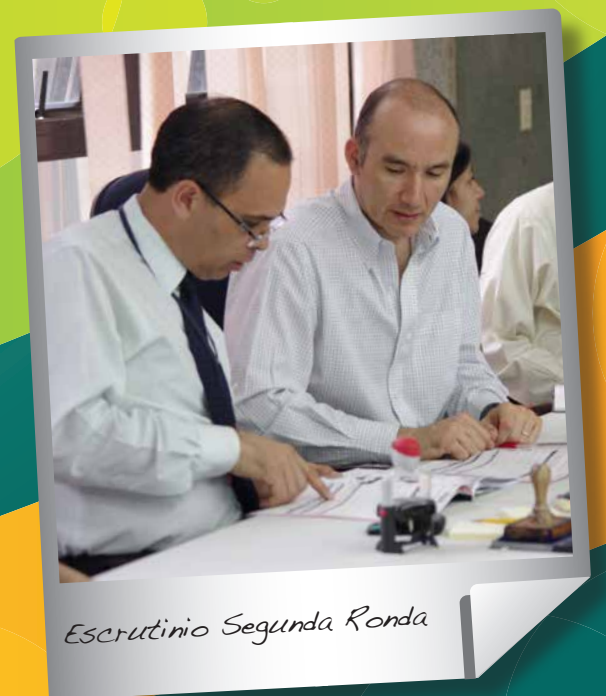
Elecciones Infantiles, Miramar, Puntarenas



Voto Infantil, Miramar, Puntarenas



Voto en Rusia



Escrutinio Segunda Ronda

Internacionales

Periodista compiladora
Giannina Aguilar

Nuevos electores en la India

Casi 100 millones de nuevos electores participaron en las elecciones en la India. De esa cifra, cerca de 23 millones tienen entre 18 y 19 años de edad.

Los jóvenes votantes claman por mayor acceso a la educación, el cese al desempleo juvenil y la corrupción así como la violencia contra la mujer.

Según el censo poblacional, los estados con más cantidad de jóvenes electores son Dadra, Nagar Haveli, Bengala y Uttar Pradesh. Este país asiático tiene más de 220 millones de personas en el rango de edad comprendido entre los 20 y 29 años.

Aprueban presupuesto para elecciones bolivianas

Recientemente el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia aprobó el presupuesto solicitado por el Tribunal Supremo Electoral para realizar las elecciones generales en este año. El monto alcanza los 170 millones de bolivianos (moneda local), de los cuales 125 millones se usarán para el proceso a nivel nacional y 45 millones financiarán el voto en el extranjero (contratación de personal, publicidad externa, alquiler de vehículos y refrigerios).

Eslovenos votarán para Parlamento Europeo

Del 22 al 25 de mayo se realizarán las elecciones del Parlamento Europeo por lo que, los habitantes de Eslovenia se preparan para participar en estos comicios.

Esta será la tercera oportunidad en que los eslovenos puedan sufragar en este tipo de elección, desde que se unieron a la UE (Unión Europea) en mayo de 2004.

En esta ocasión se elegirá a 8 miembros del Parlamento Europeo para un periodo de 5 años.

Comicios presidenciales en Egipto

La primera ronda electoral en Egipto tendrá lugar los días 26 y 27 de mayo de este año. Ya está abierto el periodo de inscripción de candidaturas y la campaña electoral finalizará el próximo 23 de mayo. En caso de que no se alcance la mayoría absoluta, los

dos candidatos más votados irán a segunda vuelta los días 16 y 17 de junio.

Estos comicios son los primeros desde la destitución del Presidente Mohamed Mursi en julio del 2013.

Casi un millón de murcianos votarán en el Parlamento Europeo

Un total de 993.904 electores que viven en la Región de Murcia (España) tendrán derecho al voto en las próximas elecciones europeas. Dentro de las novedades de este proceso, destaca el sistema de transmisión electrónico de datos y escrutinios a través de tabletas. Estos comicios tendrán lugar, en la semana del 25 mayo próximo.

La circunscripción usada en esos comicios será única, razón por la cual no habrá separación por municipios, provincias o comunidades autónomas. El número de diputados a elegir será de 751, cifra proporcional a la población europea, que actualmente asciende a 503,7 millones de personas. De ese total de diputados, 54 corresponden a España.

El mayor número de europeos residentes en la Región de Murcia con derecho al voto provienen del Reino Unido, seguidos de Rumanía. Al contrario, la menor cantidad de votantes

de otras naciones, residentes en Murcia, son originarios de Croacia, Letonia, Luxemburgo, Malta y Grecia.

El país donde vive la mayor cantidad de españoles en el extranjero es Francia, seguido en segundo lugar por Alemania.

El presupuesto de las elecciones europeas de este año llega a los 832.470 euros. En la región de Murcia hay siete juntas electorales localizadas en Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Murcia y Yecla.

La tableta electrónica que se usará en esta oportunidad permitirá remitir de forma inmediata toda la información y escrutinios al sistema central ubicado en Madrid.

La campaña electoral comenzó el pasado 9 de mayo y culminará el día 23 de mayo. Los comicios tendrán lugar el 25 de mayo entre las 9 a.m. y las 8 p.m.

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para esta edición, seleccionamos información de su interés.

Observación electoral en Guinea

En los recientes comicios celebrados en Guinea (África), participaron 512 observadores internacionales, de los cuales 72 fueron enviados por la Unión Europea, 271 de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, 57 de la Comunidad de Países de Lengua portuguesa, 54 de la Unión Africana, 22 de Timor Oriental, 16 de Estados Unidos, 4 de Nueva Zelanda y el resto de la

organización no gubernamental denominada IDIAR.

Esta fue la mayor misión de observación electoral desplegada desde las primeras elecciones generales celebradas en 1994. El padrón electoral estaba conformado por 775.508 votantes y en estos comicios se elegía al Presidente de la República y los 102 escaños de la Asamblea Nacional.

Elección en Los Ángeles

El pasado 8 de abril 14 ciudades del condado de Los Ángeles (EE. UU) celebraron comicios para elegir alcaldes y concejales. Los habitantes de Avalon, Arcadia, Culver City, El Segundo, La Puente, Lancaster, Malibú, Walnut, Whittier, Santa Clarita, Sierra Madre, Vernon, Long Beach y Lawndale eligieron también al fiscal, abogado de la ciudad y al auditor.

Elecciones en Haití

El 26 de octubre de este año los haitianos elegirán senadores, diputados y autoridades locales. Esta decisión se toma a raíz de un acuerdo suscrito entre el Presidente Michael Martelly, senadores y los principales partidos políticos de este país ubicado al este de República Dominicana.

Depurarán padrón electoral nicaragüense

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua anunció semanas atrás que a partir del 2016 desaparecerá el padrón pasivo de votantes. Es decir, que aquellas personas que no votaron en las elecciones generales de 2011 y las que no lo hagan en los comicios del 2016 quedarán excluidos del padrón a usarse en las elecciones municipales del 2017.

Esta medida se toma amparada en las reformas electorales de 2012 y tiene como propósito que Nicaragua deje de tener un padrón ciudadano donde se incluyan los nicaragüenses con derecho a la cédula de identidad

pero que no cuenten con ese documento así como aquellos que no hayan sufragado en las últimas tres elecciones. Tampoco incluirá a los fallecidos que no han sido reportados por sus familiares en el Registro Civil.

En Nicaragua el voto no es obligatorio, como ocurre en países como Perú y Argentina, donde los ciudadanos deben justificar por qué no ejercieron el voto para poder permanecer en el padrón electoral y tener derecho al voto.

La entidad electoral aclara que esta exclusión del padrón no quiere decir que se suspenda el derecho al voto de los ciudadanos.

Conmemoran voto femenino en Francia

En el pasado mes de abril, Francia celebró el 70 aniversario del derecho de las mujeres al voto. El 21 de abril de 1944 el gobierno provisional del general Charles de Gaulle decretó que las mujeres tenían iguales derechos que los hombres para votar y ser electas.

Las mujeres francesas acudieron por primera vez a las urnas en los comicios municipales del 29 de abril de 1945 y en octubre de ese año participaron en las elecciones nacionales.

En el homenaje realizado este año, se firmó un documento dirigido a los candidatos propuestos para la Unión Europea a fin de que luchen por la igualdad de género. Este documento se llama Plataforma por una Europa de los Derechos de las Mujeres y fue firmado, entre otras personalidades, por la vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, la viceministra belga, Joelle Miquet y la alcaldesa de París, Anne Hidalgo.

Un voto por Costa Rica



Magistrado Luis Antonio Sobrado
Presidente TSE

Votar es mucho más que depositar una papeleta en una caja de cartón. Detrás de ese acto, que en Costa Rica no nos toma más que unos minutos en una escuela a pocos metros de casa, hay más, mucho más. Y no me refiero a la compleja y voluminosa logística que el Tribunal Supremo de Elecciones despliega para garantizarle a cada costarricense que pueda votar en libertad y que su voto sea respetado. No, me refiero a todo eso en lo que creemos y defendemos, que está detrás del acto de votar; a nuestras convicciones más hondas y a nuestro amor por eso que llamamos libertad.

Me explico: Cuando usted vota sabe que otros también lo están haciendo. Sabe que muchas de esas otras personas piensan muy

distinto a usted y sabe que ganará la mayoría, porque entiende que su voto valdrá lo mismo que el de los demás. Por eso votar es reconocer que no todo el mundo tiene que pensar como uno, pero que los asuntos comunes sí tenemos que resolverlos entre todos y que para tomar una decisión como pueblo, la opinión de cada uno, tiene el mismo peso. Votar es reconocer nuestras diferencias y aceptarlas como válidas, y esa, amigo, amiga, es la única forma de convivir en paz y libertad.

Suena sencillo, pero en miles de años de historia de la humanidad, solo muy recientemente los seres humanos hemos empezado a vivir bajo estas reglas que a los ticos hoy nos parecen tan obvias. Es más, aún en pleno siglo XXI, la mayoría de los habitantes del mundo vive bajo regímenes autoritarios, dictatoriales y totalitarios, en los que ni se acepta que todos tengan derecho a participar en la decisión de los asuntos comunes, ni se toleran las diferencias entre las personas, pues todos deben pensar y sentir como manden los que tienen el poder.

Vivir en democracia no es algo que nos haya caído del

cielo a los costarricenses. Nos costó mucho dolor, sangre y trabajo como pueblo, llegar a tener lo que hoy disfrutamos. Podemos tener gobiernos buenos, malos o regulares, pero nadie nos los impone... nosotros los escogemos. Podemos tener gobiernos eficientes o ineficientes, pero como ciudadanos no estamos sujetos a los caprichos de un líder que puede hacer con nuestras vidas y bienes lo que se le antoje. Aquí el Gobierno tiene límites y los ciudadanos tenemos derechos que nadie nos puede quitar. Por eso, aunque a veces nos quejemos y haya muchas cosas por mejorar en Costa Rica, sencillamente vivir en democracia no tiene precio.

Sin embargo, esa democracia que nos heredaron nuestros ancestros no es ni algo acabado ni está escrita en piedra. Profundizar nuestra democracia para que cada día haga más potente la voz de todos los ciudadanos, sigue siendo un reto. Proteger lo conquistado para que no se pierda, continúa siendo necesario. En el pasado, países con democracias sólidas han visto cómo estas se derrumbaban. Se rompe el acuerdo social sobre la forma de convivir en paz e

irrumpe la violencia, el odio y el asesinato entre hermanos. No podemos dormirnos en los laureles. El precio sería altísimo y lo pagarían nosotros y nuestros hijos, porque la experiencia es que una vez perdida la democracia, reconquistarla se vuelve todavía más difícil.

Por eso este 6 de abril y las dos semanas que restan para entonces, son tan importantes. Costa Rica experimenta cambios profundos y enfrenta retos complejos, que requerirán de nosotros como pueblo una enorme madurez y compromiso con el país. Además de votar, que es importantísimo, necesitamos que lo mejor de nuestro pueblo salga a relucir, que su casta democrática y civilista se soque la faja y arrolle las mangas. Necesitamos, más que nunca, recuperar la confianza entre nosotros, nuestra buena fe para diferir y criticar, y ese orgullo ciudadano de saber que al presidente lo escoge uno en las urnas y nadie más. Como nunca antes, el del 6 de abril tiene que ser un voto por Costa Rica, que nos pertenece a todos y que hoy necesita el compromiso de sus hijos. El 6 de abril dígame ¡presente! a la tierra que lo vio nacer. Su Costa Rica lo merece. |

La certificación en calidad del TSE



Cristian Leñero T.
Presidente INTECO

El 14 de noviembre recién pasado el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recibió, de parte del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), la certificación de calidad ISO 9001:2008, haciendo constar que los procesos registrales civiles de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos, la expedición de documentos de identidad, el trámite de opción y naturalización y la emisión del padrón nacional electoral, cumplen con todos los requisitos exigidos por esta norma internacional para demostrar su calidad.

Este acto lo revistió de trascendental importancia el hecho de que le fue entregado al Dr. Luis Antonio Sobrado, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, directamente de las manos del Sr. Rob Steele, Secretario General de la ISO.

Aclaro que si bien la ISO es el organismo internacional encargado de confeccionar las normas que dieron origen a esta certificación, ellos no realizan las funciones de evaluación de conformidad y por lo tanto no emiten certificados. Sin embargo, INTECO, como representante de Costa Rica ante este importante foro internacional, quiso darle esta deferencia al TSE, como reconocimiento a la importancia y trascendencia que este certificado tiene para los ciudadanos costarricenses, especialmente en estos momentos que se avecina un nuevo proceso electoral.

Pero, ¿qué significa exactamente para todos los costarricenses amantes de la democracia, el logro de esta

certificación del TSE en pleno proceso electoral? Tiene en realidad múltiples significados, pero por asuntos de espacio, me referiré únicamente a aquellos que considero más significativos.

En primer lugar, significa que el TSE ha hecho un análisis detallado de sus procesos de operación para cada una de las instancias definidas en el alcance, determinando para cada una de ellas, sus principales riesgos, encontrando y documentando la mejor forma de mitigarlos. Además de la necesaria estandarización que esto trae consigo, el TSE deberá gestionar sistemáticamente la eficacia y la pertinencia de sus procesos para cumplir con los objetivos de calidad que la organización se planteará de manera anticipada.

De acuerdo con la norma internacional, el TSE deberá demostrar además, que su personal tiene las capacidades y las competencias necesarias para ejecutar las tareas con solvencia y que se miden, adecuadamente, los resultados obtenidos

buscando la mejora continua de sus operaciones.

Como representante de INTECO, pero principalmente como ciudadano costarricense, me siento muy orgulloso y satisfecho de que una entidad como el TSE haya obtenido un certificado que demuestra su cumplimiento con los requisitos establecidos en una norma internacional de calidad, ya que a pesar de que es mucho más frecuente observar este tipo de certificaciones en el sector privado, lo cierto es que es de mucha utilidad e importancia también, dentro de las organizaciones públicas.

La calidad no solo ayuda a mejorar los procesos internos de todas las organizaciones, sino que en el caso del TSE contribuye a otorgarle confianza a la ciudadanía en sus instituciones. Este logro que el Tribunal Supremo de Elecciones ha obtenido, es digno de reconocimiento, no solo por lo que significa esta certificación, sino también por el momento coyuntural en que se encuentra el país, frente a la elección de un nuevo Presidente. |

Decimosextas elecciones



Luis Diego Brenes Villalobos
Secretario Académico IFED-TSE

Las elecciones 2014 representan en el calendario electoral costarricense la 16ª ocasión en que -ininterrumpidamente- se convoca a elecciones nacionales desde la promulgación de nuestra Constitución Política en 1949. Repasemos algunas cifras de interés que nos dejan estos comicios:

Voto para diputados. En el plano legislativo, desde 1953, la actual integración del Congreso es la que más partidos políticos tiene representados (un total de 9), pero a un mismo tiempo, es la Asamblea con la mayor fragmentación del poder registrada hasta el momento.

Índices como el Número Efectivo de Partidos Parlamentario (NEPP) muestran una fragmentación en 4.7, cifra que ratifica su

crecimiento sostenido desde los años noventa. (Para una mejor comprensión de esa cifra NEPP, tómese en consideración que si estuviésemos bajo un bipartidismo perfecto, el valor de ese indicador sería igual a 2.0).

Justamente, cual reflejo del pluralismo partidario en que nos encontramos, por primera vez en la historia electoral son más el número de escaños que se reparten por cifra residual que por cifra cociente. De esta manera, para la conformación del actual congreso legislativo, de total de 57 curules, 27 se repartieron por cociente, mientras que 30 lo fueron por cifra residual.

Voto para Presidente. Siempre en un análisis comparativo desde 1953 a la fecha, el voto para Presidente de la República también muestra cifras de interés, más allá de ser la segunda ocasión en que no se logra el 40% de votos válidamente emitidos y que obliga entonces acudir a una segunda vuelta.

Por ejemplo, esta elección ratifica, tanto en números absolutos como relativos, una tendencia a la disminución de los votos emitidos en blanco. En la elección del 2006 los votos en blanco representaban un 0.5%

del total de votos recibidos, cifra que en 2010 disminuyó a 0.4%, para bajar a 0.3% en la primera vuelta del 2014. La disminución es de resaltar porque, en sentido contrario, el total de votos recibidos ha crecido considerablemente. De hecho, en el 2006 el total de votos recibidos lo fue de 1.663.248, cifra que aumentó a 2.099.219 para el 2014.

Las elecciones del 2014 pasan así a ser las primeras en que el electorado supera la cifra de los 3 millones, aunque también son las primeras en las que la votación total recibida superó los 2 millones de votos.

Comparación entre segundas vueltas. Si bien es cierto que en la segunda vuelta del 2002 el total de la participación electoral disminuyó respecto de la primera elección, también es cierto que la votación que recibieron los dos partidos que participaron en esa segunda ronda aumentó.

En el proceso electoral del 2002, la primera vuelta alcanzó un abstencionismo de 31.2%, cifra que en la segunda vuelta se incrementó al 39.8%. Ahora bien, cuando se revisan los votos recibidos para las dos agrupaciones políticas involucradas hay una diferencia de importancia. En la primera

vuelta, el PUSC logró 590.277 votos (38.6%), mientras que PLN alcanzó la cifra de 475.030 votos (31.1%). Por su parte, en la segunda vuelta, el PUSC subió su resultado a 776.278 votos (58%), en tanto el PLN también elevó su cifra a 563.202 votos (42%).

El proceso electoral del 2014 arroja importantes diferencias. En la primera vuelta, el PAC logró 629.866 votos (30.6%), el PLN alcanzó 610.364 votos (29.7%) y el abstencionismo se situó en 31.8%. Mientras que en la segunda vuelta, conforme a datos preliminares correspondientes a un 97.9% de las juntas receptoras de votos, el PAC obtuvo 1.314.327 votos (77.8%) contra 374.844 votos (22.2%) que logró el PLN. El abstencionismo en esta segunda vuelta llegó al 43.37%.

La contienda política y participación electoral en segundas vueltas guardan naturalezas diferentes. La segunda elección del 2014 incluso se enmarcó en una coyuntura política particular, dada la renuncia a la campaña por una de las agrupaciones. Sirvan las cifras expuestas a modo de introducción a posteriores análisis mucho más minuciosos y reposados. ■

Tras cuernos palos



Marco Tulio Sánchez
Análisis

Recordando mis inicios como funcionario en esta prestigiosa institución, y no es que esté presumiendo acerca la memoria, simplemente los acontecimientos que marcan la vida en una persona de manera positiva son imposibles de olvidar, siempre fui si se quiere elegido afortunadamente a conocer por medio de la labor a realizar, infinidad de poblaciones por todo el interior del país.

Tuve la oportunidad de visitar tantos lugares como gente maravillosa habitante de los mismos.

Empiezo haciendo énfasis de esta etapa de mi vida porque en cierta manera hay situaciones y capítulos en la existencia de las personas, que nos eligen, no elegimos.

Participé activamente parte de la campaña de mil novecientos setenta y cuatro, estuve fuera regresando en mil novecientos ochenta y cinco hasta el momento. No fue mi intención ausentarme, sin embargo gracias a que así ocurrió he obtenido una serie de logros que quien sabe, si hubiera seguido laborando sin interrupción al rato no los habría conseguido. El tiempo no es nuestro, es de DIOS.

Muestra de ello es el enorme privilegio de haber sido escogido como parte del selecto grupo de funcionarios que por primera vez tenemos el placer de hacernos cargo de

una Junta Receptora de Votos en el extranjero.

Visto de la manera sencilla que lo relato pareciera no tener tanta relevancia, incluso somos testigos de la mezquindad con que ha sido criticado tanto por ciudadanos como por algunos medios de información: Ignorancia en unos casos, en otros estrategia política.

Ha sido cuestionado este programa aduciendo sus detractores entre otros argumentos del costo económico en que ha incurrido nuestra institución para llevarlo a cabo.

Un partido político gasta en dos mensajes televisivos el equivalente a lo que cuesta nuestra representación en consulados, me pregunto, cuál dinero estará mejor invertido.

Cada Tico residente en el extranjero cuenta su propia historia, la inmensa mayoría está fuera del país porque existe alguna circunstancia que

así lo ha obligado, pero siempre con la meta y la esperanza de regresar.

Digámoslo quienes vivimos escenas verdaderamente emotivas protagonizadas por esa colonia de compatriotas muchos de los cuales tenían tanto tiempo de no ejercer ese derecho constitucional, que incluso creían todavía en el uso de la tinta. Otros, jóvenes nacidos en el extranjero quienes votaron por primera vez muchos de los cuales no soportaron la emoción y dejaron aparecer sus lágrimas.

Gracias a este acontecimiento se crearon nuevos lazos de amistad, familias que a partir de ese día estarán en continua comunicación y de vez en cuando reuniéndose, haciendo más placentera su estadía fuera de casa.

Será que por el pecado de vivir fuera ya no tienen los mismos derechos. Como diría mi abuelo "tras cuernos palos". ■

El Vino



Javier Matamoros Guevara
Encargado de Unidad de Prensa
y Protocolo
jmatamoros@tse.go.cr

Con una y mil historias a su haber, el vino ha sido considerado en algunas sociedades, como una bebida exclusiva de las clases altas, sinónimo de burguesía, lo cual no se ajusta a la realidad. Más bien, muchos estudios científicos han demostrado que su consumo de manera moderada, conlleva grandes beneficios para la salud de las personas en general y de cualquier status.

Definición y orígenes:

Empiezo por mencionar un detalle clarificador y apegado a los más estrictos conceptos de la enología (conjunto de conocimientos relativos a la elaboración de los vinos): "El vino es exclusivamente una bebida producida por la fermentación de la uva fresca o del mosto (zumo exprimido de ésta)"

Según los historiadores y diversos hallazgos de arqueólogos en los montes Zagros -ubicados entre lo que hoy conocemos como Irak e Irán- y la región de Armenia, el origen del vino data del período Neolítico situado entre 7000 a. C. y el 4000 a. C. aproximadamente. En la Grecia antigua el vino era consumido mezclado con agua y se conservaba en pellejos de cabra.

Categorizaciones:

Por el tipo de uva:

Existen diferentes tipos de uvas, tales como Cabernet Sauvignon, Malbec, Syrah, Pinot Noir, Tempranillo, Merlot, Carménère, entre otras, con las cuales se produce esta bebida; dependiendo de las características climáticas y de terreno del país productor y zonas, algunas variedades de las uvas se

- Semi-seco, cuando el vino contiene más que los valores aludidos en el primer punto y alcanza como máximo 12 gramos por litro o 18 gramos por litro cuando el contenido en acidez total se fija en aplicación del primer punto de más arriba.

- Semi-dulce, cuando el vino contiene más que los valores aludidos en el segundo punto y alcanza como máximo 45 gramos por litro.

madera.

- De crianza: han permanecido un tiempo mínimo establecido en barricas de madera (al menos 6 meses) y en botella (hasta dos años). También en esta categoría están los de Reserva (un año en madera y tres en botella) y los Gran Reserva (dos años en madera y hasta cinco en botella)

Maridaje del vino:

Se llama maridaje al arte de lograr una combinación apropiada de características de color, sabor y aromas entre el vino y la comida, procurando que ninguno predomine sobre el otro.

Algunas posibilidades de maridaje del vino son:

- Vinos blancos secos y jóvenes: con aperitivos y entremeses, verdura y legumbres ligeras, ostras y mariscos, pescados, quesos de cabra

- Vinos blancos dulces (semisecos): con postres, platos fríos

- Vinos rosados: con entremeses, platos ligeros, carne blanca y pastas.

- Vinos tintos jóvenes: con arroz, pasta, legumbres, verduras, carne blanca asada o en salsa, carne roja y quesos semiduros.

- Vinos tintos Crianza y Reserva: con legumbres sustanciosas, carne blanca rellena, carne de vaca, cordero, ternera, cerdo, quesos de oveja y pasta fermentada.

- Vinos tintos Gran Reserva: con carnes rojas, quesos muy curados y especiados.

Para finalizar, citar a Miguel Brascó, argentino experto en vinos y comidas, quien rompe con las reglas establecidas para el consumo del vino y el maridaje, consejo que puede serle útil a cualquier persona que desee incursionar en el mundo del vino:

"Saber de vinos es absolutamente inútil y a la vez fundamental". Tomar vino es facilísimo: uno tiene que tomar el vino que le gusta y en las condiciones que considere adecuadas".

Beneficios del consumo moderado de vino

1 - Reduce el riesgo de sufrir una enfermedad cardiovascular. Tanto el etanol como los polifenoles presentes en el vino tinto tienen distintos efectos beneficiosos sobre las moléculas inflamatorias causantes de la aterosclerosis en sus estadios tempranos.

2 - Una boca más sana. No es una característica exclusiva del vino tinto, ya que también la posee el vino blanco. La composición de ambos ayuda a frenar el crecimiento de los estreptococos de la boca, bacterias vinculadas a las caries, a la gingivitis y al dolor de garganta.

3 - Ayuda a conservar la agilidad mental. Multitud de estudios científicos muestran cómo el consumo leve o moderado

de vino mejora la función cognitiva y la agilidad mental.

4 - Es fuente de juventud. Aunque, en realidad, no nos ayuda a mantenernos literalmente más jóvenes, sí que tiene vitaminas que ayudan a tener una piel con aspecto más juvenil y sano.

5 - Reduce el sobrepeso. Puede parecer contradictorio ya que contiene siete calorías por gramo. Sin embargo, en dosis moderadas, contribuye a reducir la obesidad y el sobrepeso al envejecer.

Tomado del periódico Heraldos.es (www.heraldo.es)

desarrollan mejor o no. Dentro de esta categorización, los enólogos llaman Varietal, al vino elaborado con un solo tipo de uva o prácticamente solo con una, en donde en las principales legislaciones de productores de vinos se considera varietales a los vinos que contienen más del 80% de la uva principal.

Por su contenido de azúcar:

- Seco, cuando el vino contiene 4 gramos por litro de azúcar como máximo o 9 gramos por litro cuando el contenido en acidez total no es inferior en más de 2 gramos por litro al contenido en azúcar.

- Dulce, cuando el vino tiene un contenido mínimo de azúcar de 45 gramos por litro.

Por su color (de la piel de la uva de donde proviene):

- Tintos: uvas rojas o negras

- Rosados: producto de separar parcialmente el hollejo (piel, pulpa) de las uvas rojas, negras o blancas. Es el producto de la posible mezcla esas diferentes uvas, según desee el productor.

- Blancos: de las uvas verdes o blancas

Por su edad:

- Jóvenes: no han tenido ninguna o muy poca permanencia en barricas de

Tres factores que debilitan a la Administración Pública



Franklin Mora
Auditoría Interna TSE

La Administración Pública, constituye un puente entre la Sociedad y el Estado y se conforma como el brazo operativo del gobierno de turno, es perenne, su propósito es buscar satisfacer el interés y fin público; sin embargo en ese esfuerzo se ve influenciada por decisiones que se asocian a intereses, poder y conflicto, lo que redundará en ocasiones, en una mala gestión en la administración, un desempeño pobre, falta de racionalización y a da un sentido polémico ésta. En ese sentido, Costa Rica no es la excepción y ha experimentado en las últimas décadas aspectos que han limitado el desarrollo de su administración pública, en los que se citan:

Crecimiento desmedido del aparato Estatal. La naturaleza del Estado Costarricense es bastante compleja y diversa, donde se encuentran áreas no cubiertas o duplicadas de atribuciones entre diversos órganos. La Contraloría

General de la República en su Memoria del 2011¹, lo presenta como un archipiélago institucional, que dificulta la coordinación, planificación y la ejecución de las políticas estatales, así como la articulación y puesta en funcionamiento del esquema de responsabilidades administrativas por cumplimiento del marco jurídico aplicable.

A efecto de dimensionar lo anterior, agrega dicho Ente contralor, que el Estado ha experimentado un constante crecimiento, ya que en 1949, el mismo se conformaba de 91 instituciones públicas, en tanto que para el 2011 se componía de 322 entidades, lo que representa una tasa media de creación de instituciones de cuatro por año. Aspecto que sin duda, representa un problema de dirección política.

Debilitamiento del control interno, la transparencia y la rendición de cuentas. Indica Monserrat Solano Carboni² que, la corrupción tiene una profunda consecuencia social, pues genera ineficiencia e inequidad en la distribución de los beneficios y servicios del Estado, limita la consecución de fines sociales, favorece la creación de nuevas oportunidades de actos indebidos y es una estocada a la legitimidad de las instituciones públicas. Son actividades que busca y necesita cubrirse de silencio, suele tejerse una cadena de silencio que vuelve difícil su detención y cada eslabón de esa cadena tiene un costo, no solo monetario, sino social.

Al respecto, el control interno es una actividad consustancial de todo lo que se hace en la administración pública,

debe acompañar a ésta en su gestión, representa una herramienta para el ejercicio de la ética pública, ya que, el control conduce a la transparencia con redición de cuentas y viceversa, con un efecto directo en la disminución de la corrupción y actos indebidos. Sin duda, el problema más importante que enfrentamos como sociedad no es el económico o el político, sino el ético, en lo público. De esto Costa Rica no se escapa³.

Restricción al acceso de la información, alegando: confidencialidad y discreción. Se conforma en un enemigo de la transparencia, rendición de cuentas y la probidad, y un aliado de la impunidad, debilita el ejercicio de la función pública, además que desarrolla una atmósfera de desconfianza con efectos permisivos en la gestión de la administración.

La transparencia⁴ y la rendición de cuentas debe ser una característica de toda Administración Pública, dicho requisito se traduce en la obligación de contar con información veraz, confiable y oportuna de los actos administrativos, disponible a la ciudadanía. De no ejercitarse dichos atributos se estarían propiciando distorsiones donde la administración se vuelve inexpugnable, silenciosa, muda y hermética.

En general, se puede colegir que la administración pública, no es un fin en sí misma, sino un medio que permite operacionalizar las demandas de la sociedad, por ello, debe estar en constante revisión y actualización, de lo contrario viviría una realidad diferente.

Se ha ido construyendo un Estado entrabado que no le ayuda a la Sociedad, lo que afecta el proyecto político del gobierno de turno, así como la dotación de bienes y servicios a la sociedad. El logro de sus objetivos lleva implícito el control Interno, la transparencia y rendición de cuentas.

La administración pública, dado su sentido polémico está siempre bajo los reflectores, y todo lo que hace es ocasión de la opinión pública. Así que funcione mal o bien, siempre habrá crítica, por ello la importancia de que el desempeño de ésta sea el adecuado.

¹ Aparte "Reflexiones sobre el diseño institucional del Estado Costarricense". pp 17-30.

² Decimoséptimo Informe de Estado de la Nación. 2010. Informe Final sobre Corrupción y Probidad: Mecanismos de control y Mapeo de Expedientes ante los Órganos de Control de Costa Rica, 2004-2010. p 13.

³ Morales Bejarano Alberto. Ética de urgencia. La Nación, (periódico), página 36A, del 15 de febrero de 2013, San José, Costa Rica.

⁴ Los que ocupan cargos públicos deben obrar de la forma más abierta posible en todas las decisiones que toman y en todas las acciones que realizan. Deben justificar sus decisiones y limitar la información sólo en el caso de que esto sea lo más adecuado para proteger el interés público. / Por el compromiso con el valor de la transparencia, los servidores públicos deben comunicar sus decisiones bajo el principio de publicidad, de manera que las organizaciones cívicas independientes, y en general los ciudadanos, puedan verificar la veracidad de sus enunciados, y estar al tanto de la orientación y cumplimiento de los objetivos de la gestión de sus gobernantes y administradores. Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Programa Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia (2006) pp. 65,73.

**TSE agradece el trabajo leal y eficiente
de todos sus colaboradores en el
proceso electoral 2014**



**El
Electo** 

*Unidad de Relaciones Públicas
Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones*

¡Muchas gracias por dejarnos llegar a usted!